

CORRAL  
ROSALES  
CARMIGNIANI  
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

16413

Quito, 25 de abril de 2014

Señorita Abogada  
Suad Manssur  
**SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

De mi consideración:

Conforme consta del documento que en copia certificada acompaña, según Acta de Junta General Universal de Accionistas de 25 de abril de 2013, la compañía LEVEL 3 ECUADOR LVTL S.A., aumentó su capital dentro de límite del autorizado. Dicha Acta consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 04 de julio de 2013.

Con este antecedente, solicito se sirva actualizar la información referente al capital de la compañía antes mencionada.

Atentamente,

  
Dr. Milton Carrera Proaño

ABOGADO - Mat. 5634 C.A.P.

ok.  
**ESCANEAR**

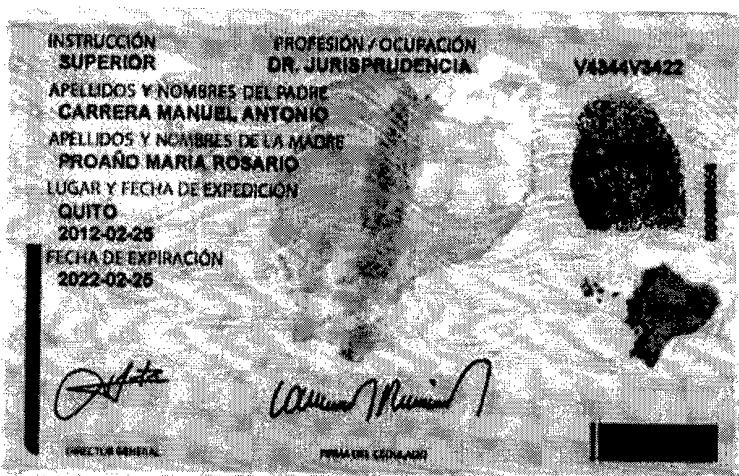
02/04/2014

77.



28 ABR 2014

Sr. Jefferson Quilumba M.  
C.A.U. QUITO



ESCRITURA No. 2013-17-1-24-P03677 (24485)  
CORRAL  
ROSALES  
CARMIGNIANI  
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

PROTUCOLIZACION

QUITO • 22 MAYO 2013

DI 4 COPIAS

Quito, 21 de Mayo de 2013

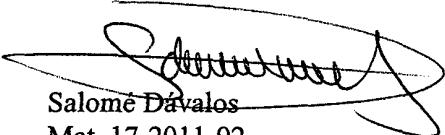
RAZÓN: Siendo por tal que el valor de la presente escritura fue cancelada mediante factura No. 184417  
QUITO, a 22/05/2013  
Dr. Sebastián Valdivieso Chávez  
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

Doctor  
Sebastián Valdivieso  
Presente.-

De mis consideraciones:

Solicito se sirva protocolizar en cuatro ejemplares el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A., celebrada el 25 de abril del 2013.

Agradezco la atención brindada a la presente.

  
Salomé Dávalos  
Mat. 17-2011-92  
Foro de Abogados

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A.

En Quito, a 25 de abril 2013, a las 08h00, en las oficinas del despacho Corral & Rosales ubicadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, Piso 12, asiste el doctor Xavier Rosales a nombre y en representación de las compañías GC Impsat Holdings II Ltd. y GC Impsat Holdings I Ltd. las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A.**

Por disposición de los accionistas preside la junta el doctor Xavier Rosales y actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO (US \$)	NUMERO DE ACCIONES
GC Impsat Holdings II Ltd. (Representada por el Dr. Xavier Rosales)	9'628.342	9'628.342
GC Impsat Holdings I Ltd. (Representada por el Dr. Xavier Rosales)	11	11
<b>TOTAL</b>	<b>9'628.353</b>	<b>9'628.353</b>

El Secretario informa y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$1 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario.
3. Conocer el informe presentado por los Auditores Externos.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012.
5. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2012.
6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía dentro del límite del autorizado
7. Designar Comisario Principal y Suplente y fijar sus remuneraciones.



8. Designar Auditores Externos de la Compañía.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO.-**

Se da lectura al informe presentado por el Presidente Ejecutivo por el ejercicio 2012 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

**2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO.-**

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2012, éste es aprobado con todos los votos a favor.

**3. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS.-**

La Junta General de Accionistas conoce el informe presentado por los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio 2012.

**4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2012.-**

La Junta General examina los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2012. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

**5. DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.**

La Junta General por unanimidad resuelve que de la utilidad neta generada durante el periodo, esto es después de deducido el 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta, se destine el 10% a la reserva legal (US 154.048,73) y la suma de US 1.386.439 se destine para aumentar de capital de la compañía conforme se señala más adelante.

**6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO.**



La junta con todos los votos a favor resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado en la suma de US \$ 1.386.439 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 11'014.792.
- b) Emitir 1.386.439 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital íntegramente con cargo a las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio 2012 de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
GC Impsat Holdings II Ltd.	9'628.342	1.386.437	11'014.779	11'014.779
GC Impsat Holdings I Ltd.	11	2	13	13
<b>TOTAL</b>	<b>9'628.353</b>	<b>1.386.439</b>	<b>11'014.792</b>	<b>11'014.792</b>

Se deja constancia de que los accionistas han negociado entre sí las fracciones resultantes del aumento de capital resuelto por la junta general y que en tal proporción han renunciado al derecho de atribución que les corresponde para participar en dicho aumento de capital.

- d) Autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía o a quien haga sus veces para que cumpla con las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

#### **7. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.-**

Con todos los votos a favor se designa Comisaria Principal de la compañía a la señora María Cecilia Cadena y Comisario Suplente a la señora Adriana Rivas para el período de un año y se delega a la administración la facultad de fijar sus remuneraciones.

#### **8. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑIA.-**

La junta por unanimidad resuelve designar como auditores externos de la compañía a la firma KPMG del Ecuador Cia Ltda. De igual manera se delega a la administración la facultad de acordar los términos contractuales más favorables para la compañía.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 9:30 horas. Firman todos los presentes.

Xavier Rosales Kuri  
Presidente de la Junta

GC Impat Holdings I Ltd.  
Xavier Rosales Kuri

Milton Carrera  
Secretario Ad-hoc

GC Impat Holdings II Ltd.  
Xavier Rosales Kuri

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias  
que en.....-4-.....fojas anteceden son iguales a  
los documentos presentados ante mi.

Quito. 22 MAYO 2013

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



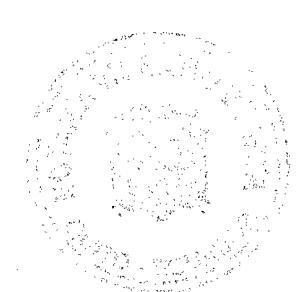
NOTARIA  
VIGESIMA CUARTA  
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Salomé Dávalos con matrícula número 17-2011-92 del Foro de Abogados, en fecha y en (05) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, la copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A., que antecede.- Quito, a veintidós de mayo de dos mil trece.- c.c.g.



*Min*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cárdenas  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

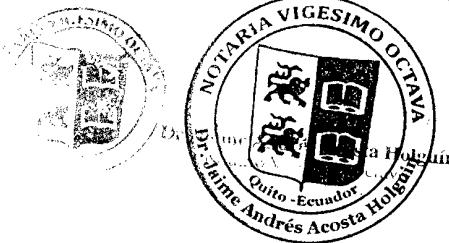
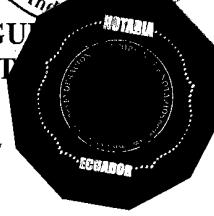
Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintidós de mayo de dos mil trece.- c.c.g.



*Min*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cárdenas  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FEPAO S.A. (HOY LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A.), OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 26 DE MARZO DE 1993, DE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A, PROTOCOLIZACION OTORGADA ANTE EL DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON..- QUITO A, 27 DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.

*Dr. Val*  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 26831

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22961
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2534
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA
-----------

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	22/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	11014792,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1540 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE JULIO DE 1993.-

Página 1 de 2

Nº 0185933

IMP. IGM. 48

# Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

